

PRESENTACIÓN

La Secretaría de Pesca, en un esfuerzo por dejar constancia del trabajo desarrollado durante la administración del presidente Carlos Salinas de Gortari, pone a disposición de todos los servidores públicos, académicos, investigadores, y en general, de todos los interesados en la actividad del sector, la obra *El régimen jurídico de la pesca en México*.

Esta edición ofrece estudios, ensayos y comentarios en materia pesquera y a la Ley de Pesca de 1992, los que fueron elaborados por investigadores, académicos y expertos del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México y de la Secretaría de Pesca.

Anima esta publicación, la aprobación de la Ley de Pesca, publicada en el *Diario Oficial* de la Federación de 25 de junio de 1992, la cual actualiza el análisis de las principales variables de la actividad pesquera, y advierte sobre los nuevos imperativos que, emanados de la dinámica nacional e internacional, aconsejan una permanente actitud de interpretación y adecuación a las cambiantes circunstancias.

La Ley de Pesca de 1992 es el resultado de ponderar el alcance real de los esfuerzos por lograr los fines comprometidos con el sector y con el progreso del país. Su elaboración parte de la premisa de que el orden jurídico de un país no debe permanecer estático, requiere que se vaya ajustando a la realidad social, para cuya regulación ha sido creada.

Para aplicar este principio, el sector pesquero realizó una revisión conjunta con todos los actores económicos, sociales y políticos, para definir selectivamente el nuevo orden jurídico de la actividad. Por ello, fue de suma importancia llevar a cabo una revisión general de todos los ordenamientos que de manera directa e indirecta regulan la actividad pesquera nacional.

Al respecto, habremos de considerar el impacto social de la actividad pesquera, como fuente de alimentos y empleo. Las necesidades alimentarias de la población apremian a reordenar al sector pesquero integralmente como actividad productiva.

Por tal motivo, realizamos este ejercicio con el propósito de identificar las tendencias favorables y garantizar su continuidad. Asimismo, para examinar las resistencias que inhibían la actuación dinámica de la pesca, a la que en el tiempo y espacio está comprometida la política del sector, adoptando las decisiones consecuentes. Siempre con la conciencia que los recursos pesqueros marinos son fuente de riqueza finita y vulnerable a la acción de la sociedad moderna, cada vez más numerosa, y a técnicas que pueden ser depredatorias.

Frente a estas limitaciones, se presentó el reto de elevar la participación de la acuicultura y ordenar las capturas dentro de nuestro mar patrimonial con criterios de sostenibilidad.

Esta situación exigía una reconsideración de conjunto, que diera una respuesta cabal a la necesidad de concertar los esfuerzos y voluntades políticas para lograr, entre otros objetivos, el aprovechamiento óptimo de los recursos pesqueros del país, con sus componentes económicos y sociales.

La conclusión de este esfuerzo fue la iniciativa de Ley de Pesca, que envió el Ejecutivo Federal para su discusión plural y su final aprobación por el H. Congreso de la Unión; su publicación en el *Diario Oficial* de la Federación para que, cumplidos estos requisitos de ley, llevarla a la práctica.

Por tal motivo, la obra *El régimen jurídico de la pesca en México* pretende dar a conocer a todos los interesados, los argumentos jurídicos, históricos, políticos, económicos y sociales que se han vertido a lo largo del desarrollo de esta actividad.

En ella se reúne la historia contemporánea de la legislación pesquera mexicana; la modernización del sector pesquero; el marco teórico del proceso legislativo; el proceso legislativo que llevó a la publicación en el *Diario Oficial* de la Federación de la Ley de Pesca 1992; los documentos legislativos que la hicieron posible; el marco jurídico-administrativo de la Secretaría de Pesca; las tesis de jurisprudencia en materia pesquera; el panorama y relación de los tratados internacionales en la misma ma-

teria; la reglamentación jurídica de la zona económica exclusiva; las disposiciones jurídicas relacionadas en la actividad, un glosario de términos legales aplicables y los artículos de la Ley de Pesca comentados.

Adicionalmente, en este trabajo de investigación se consideran las disposiciones contempladas en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, en especial lo referente al derecho de soberanía que tienen los Estados ribereños sobre los recursos localizados en las aguas de su zona económica exclusiva.

Dentro de este marco, afirmamos que los Estados comprometidos con la pesca responsable deberán establecer dentro de sus respectivas legislaciones nacionales, aquellas disposiciones que aseguren su práctica, y que sean acordes con la soberanía de cada nación en la explotación de los recursos pesqueros.

Aunado a lo anterior, se reitera la necesidad de elaborar un Código Internacional de Conducta de Pesca Responsable, con el propósito de contar con un instrumento de carácter multilateral que de manera específica regule la pesca y responda al dinamismo del sector.

De esta manera, consideramos en esta edición, la manifiesta voluntad del Estado mexicano por mantener informada a la sociedad sobre las acciones llevadas a cabo para fortalecer las instituciones y el régimen democrático y particularmente el impulso al desarrollo integral de la pesca, así como difundir los principales lineamientos que orientaran la política pesquera.

Guillermo JIMÉNEZ MORALES